

DECRETO ALCALDICIO N° 2619 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 8° y 14° “Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación”.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Artículo III de Decreto N°250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) El Programa del Ministerio de Educación “Recreos Activos”
- f) El Ingreso Municipal N°11502 de fecha 30 de Agosto 2016 que contiene el aporte del Ministerio de Educación para financiar el Programa Recreos Activos.
- g) Solicitud de Pedido N°08 de la Dirección de la Escuela Oro Negro, de fecha 03 de Octubre del 2016, que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de “**Implementos Deportivos**”, para la participación de los alumnos de la Escuela Oro Negro en el Programa Recreos Activos, financiados con aportes MINEDUC
- 2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-002 Textos y Otros Materiales de Enseñanza, del Presupuesto Vigente de Educación.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

PSA/MLEG/EAO/CBE/mchc.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Rev.
		3